



RE: Solicitud de revisión: Radicado 202642401838602 / ID Control: 1954816

Desde Jhony Alexander Riascos Oñate <jriascos@Minsalud.gov.co>

Fecha Dom 21/06/2026 8:25 PM

Para Danilo de Jesus De Alba De Moya <ddalba@Minsalud.gov.co>; Julieta Isabel Moreno Molina <jimoreno@Minsalud.gov.co>

CC Cielo Yaneth Rios Hincapie <crios@minsalud.gov.co>

 1 archivo adjunto (65 KB)

Document - 2026-06-19T182137.862_ControlDoc.docx;

Cordial saludo, doc.

Posterior a la revisión, se hizo un pequeño comentario frente a la respuesta de la pregunta 1 que puede incidir en la respuesta a la pregunta 2. Adjunto archivo en word.

Teniendo en cuenta que [@Julieta Isabel Moreno Molina](#) tiene una visión mucho más clara respecto a los actos asistenciales extraordinarios o experimentales relacionados con lo establecido en la Resolución 309 de 2025, le copio este correo para que pueda realizar una revisión a la solicitud hecha por la Clínica FOSCAL.

Cordialmente,



ALEXANDER RIASCOS OÑATE

Grupo Sexualidad, Derechos
Sexuales y Derechos
Reproductivos.
Dirección de Promoción y
Prevención.
☎ +57 (601) 330 5000 Ext. 1415
Carrera 13 No. 32-76. Piso 14
Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Danilo de Jesus De Alba De Moya <ddalba@Minsalud.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 7:26 p. m.

Para: Jhony Alexander Riascos Oñate <jriascos@Minsalud.gov.co>

Cc: Cielo Yaneth Rios Hincapie <crios@minsalud.gov.co>

Asunto: Solicitud de revisión: Radicado 202642401838602 / ID Control: 1954816

Estimado Alex, bendiciones y éxito en sus acciones, Por indicaciones de la Doctora Cielo Rios, de manera respetuosa comparto para revisión y aportes técnicos la proyección de respuesta al derecho de petición de información, referente a la solicitud de concepto sobre la aplicabilidad de la Resolución 309 de 2025, por el Comité de Ética en Investigación de la Clínica FOSCAL [Asociado a: Radicado 202642401838602 / ID Control: 1954816].

Estimado Alex, agradezco los planteamientos técnicos y ajustes que bien considere pertinente a la proyección de respuesta anexa.

Cordialmente,

Danilo De Alba De Moya